

RESOLUCION DECANAL N° 139-FA-UNAP-2020

Iquitos, 30 de junio del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA**CONSIDERANDO:**

Que, a solicitud de la Ing. Ana María Rengifo Panduro, Dra., docente adscrita al Departamento Académico de Ingeniería y Ambiente de la Facultad de Agronomía, para el reconocimiento de las Guías de Prácticas de las asignaturas a su cargo, mediante Resolución Decanal respectiva;

Que, dichas Guías, constituyen instrumentos muy importantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje a los alumnos de la Facultad de Agronomía, las mismas que serán utilizadas en el Semestre Académico 2020-I; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el EGUNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, las **Guías de Prácticas**, como material de enseñanza, en el Semestre Académico 2020-I, para los alumnos de la Facultad de Agronomía, que se indica a continuación:

Nº	Resolución Decanal N°	Guía de Práctica/Asignatura
01	145-2003	Ecología
02	145-2003	Educación para el Desarrollo Sostenible
03	120-2009	Climatología
04	227-2016	Identificación de Riesgos Ambientales

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER a la Ing. Ana María Rengifo Panduro, Dra., como responsable de las mencionadas Guías de Prácticas.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Ing. Davin Navarro Torres
DECANO



Ing. Rosalía Yelte Voga MSc
Secretario Académico



Dist.: DEPPA,DEFP,GA,DAA,ORSA,Inters.,Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Samanco Ocampo N° 185 - Teléf. 234140 - Maynas- Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe